



## EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS MEXICANOS DENTRO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

MVZ RAMIRO RAMIREZ NECOECHEA

La Ley de Profesiones, antes restrictiva para extranjeros, impedía el ejercicio profesional de personas de otras nacionalidades en México. Mientras tanto, en Estados Unidos y Canadá la profesión ha sido regulada tradicionalmente, tanto en la calidad de la educación como en la certificación profesional. En México, antes del Tratado de Libre Comercio no existía normatividad alguna que regulara la profesión. A partir de la firma del TLC, la Ley de Profesiones y otras leyes relacionadas al mismo coinciden en varios conceptos: un abatimiento de las barreras arancelarias y de otras que impedian el flujo de mercaderías y de servicios, entre otros, los profesionales, esto último a partir del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de Diciembre de 1993, que modifica la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

En síntesis, todas las barreras que se habían manejado tradicionalmente en este país desaparecen. Actualmente, lo que se pretende en un flujo libre de mercadería y de Servicios y los Médicos Veterinarios Zootecnistas ofrecen ambas cosas. Ahora bien, ¿que pasa después que se ha firmado el TLC y de que éste entró en vigor? En México, prácticamente no hay restricciones para los extranjeros, mientras que en Canadá y Estados Unidos de América (EUA) continúan con sus regulaciones sin modificarlas. Y seguramente, no las van a modificar, porque ésta es la manera como ellos han calificado su excelencia profesional.

En este momento en México no contamos con regulaciones, nuestro primer intento serio de aplicarnos autorregulación permitiría que podamos igualmente aplicarla a los extranjeros. En los TLC se dice algo muy claro. " Un país no puede aplicarle a su socio lo que no se aplique a si mismo ". En esta circunstancia, se puede pronosticar que el panorama de desplazamiento de profesionales nacionales por veterinarios de los países socios, es la siguiente:

### PEQUEÑAS ESPECIES

Aquellos que se dedican a la pequeñas especies sobre todo en zonas vacacionales serán desplazados por veterinarios de nuestros socios, bien equipado.

### ESPECIES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS

Asimismo, existe la posibilidad de la llegada de veterinarios de alta calidad, especialmente procedentes de EUA Canadá y Chile Quienes podrán dedicarse a la producción porcina, bovina y aviar, y podrían venir incluidos en paquetes de inversión de alta tecnología de empresas extranjeras dedicadas al mejoramiento genético, implementos pecuarios, servicios de cómputo, etcétera.

### POLICLINICA

Por otro lado, los estados fronterizos, especialmente al Norte, serán afectados por veterinarios, no siempre especialistas de calidad, que realizarán labores clínicas de diversa naturaleza, Esto ya es un hecho cotidiano; sin embargo, se va acentuar.

### SURAMERICA

Desplazamiento por veterinarios venezolanos y colombianos que incursionarán en el país buscando mejores perspectivas de trabajo. Curiosamente, Colombia y Venezuela tienen criterios rígidos de regulación de la profesión. en ninguno de ellos los profesionales pueden ejercer por el simple hecho de haber salido de la escuela. Los egresados deben pasar un examen de colegiación, porque ahí sí son los colegios los que autorizan el ejercicio profesional. Por lo tanto, el flujo de mexicanos hacia Colombia o Venezuela no se dará tan fácilmente. No olvidemos que éste es un acuerdo que esta en proceso.

### CENTROAMERICA

También existen los convenios de Costa Rica y Nicaragua, cuyos profesionales pueden incursionar libremente al país ofertando servicios con aranceles más bajos que los tradicionales en México.



## EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS MEXICANOS DENTRO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

MVZ RAMIRO RAMIREZ NECOECHEA

### CUBA

Otro grupo, sí preocupante, son los veterinarios cubanos que al abrirse las relaciones francas con ese país, es posible que se genere el arribo de veterinarios de muy buen nivel profesional, la mayoría con postgraduados en Europa Oriental, éste sí es un grupo fuertemente competitivo.

### REGULACIONES

En México estamos en total desventaja, si los demás países tienen regulaciones respecto al ejercicio profesional, debemos acelerar la consolidación de nuestras propias regulaciones. Si nuestros socios regulan su ejercicio profesional, entonces nosotros también vamos a regularlo, si nuestros socios regulan la educación de licenciatura, nosotros también debemos regular lo que se enseñe en las escuelas superiores; si nuestros socios certifican la calidad profesional, nosotros también debemos certificarla, porque si no estaremos en desventaja.

### COMPETENCIA INTERNACIONAL

A nivel de competencia internacional, encontramos que nuestra calidad profesional no está certificada que nuestros planes de estudios son heterogéneos, por lo menos existen tres distintos en el país. Hay ausencia de capacidad competitiva en más del 50% de los rubros profesionales, si se compara con profesionales de otros países.

### PLANES DE ESTUDIO

El problema de los planes de estudio heterogéneos es muy serio: mismo que se puede solucionar a través del examen de certificación profesional, es decir, pasarle los resultados a las escuelas e informarles que, si por ejemplo, sus egresados fallaron en el 50% de las preguntas e, independientemente del sistema educativo en el que se formaron (modular, asignaturas, de áreas de concentración) sus estudiantes deben saber esto (contenido en un temario); de lo contrario, tendrán problemas para su ejercicio profesional.

Nuestra percepción es que en las escuelas o facultades de MVZ del país, se tiende a dar mucha importancia a la amplitud del curriculum, pero al final los egresados no están acordes con la realidad del país; menos aun con el futuro inmediato: un comercio internacional abierto, fundamentado en las reglamentaciones de metrología y normatividad nacionales e internacionales para el tráfico de animales y sus productos.

### CERTIFICACION DE MEDICOS VETERINARIOS EN ESTADOS UNIDOS .

Todos los veterinarios en ejercicio profesional libre deben pasar de 1 a 4 exámenes:

Existen dos tipos de exámenes nacionales:

- 1.- El nacional que se aplica a todos y
- 2.- El examen de competencia clínica.

Asimismo, cada estado de la unión americana maneja su propia manera de certificación y algunos no lo exigen .

Además, en EUA cuando se trata de extranjeros aplican un examen especial que incluye: un examen de inglés y otro de conocimientos veterinarios. Regularmente se pide que la escuela de procedencia este aprobada por la Asociación de Veterinarios Americanos, organización equivalente al Colegio Nacional de Medicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C.

Esto pone de manifiesto que los exámenes para extranjeros en EUA van de 4 a 1, como mínimo . Como puede apreciarse, la intención es tener la mayor calidad en los veterinarios aprobados.

### CERTIFICACION DE VETERINARIOS EN CANADA.

Los egresados de las escuelas veterinarias en Canadá, presentan al menos, un examen, el examen nacional de EUA; además en algunas provincias deben cumplir regulaciones especiales que van desde idiomáticas hasta exámenes especiales, pasando por trámites administrativos de diversa naturaleza.



## EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS MEXICANOS DENTRO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

MVZ RAMIRO RAMIREZ NECOECHEA

### CERTIFICACION DE MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS EN MEXICO.

De no instrumentarse nuestra certificación este año, la amenaza pasaría a ser una realidad y en el mes de enero de 1996 bastará solamente que los médicos veterinarios de los países con los que exista tratado de libre comercio, presenten su título profesional para que ejerzan libremente en el país.

En síntesis, nuestros médicos veterinarios zootecnistas tienen la grave desventaja de no contar con:

- Calidad profesional certificada.
- Planes de estudio homogéneos, y
- Capacidad competitiva en la mayoría de las modalidades del ejercicio profesional practicado en otros países.

En estas condiciones, el Colegio Nacional de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., interlocutor válido del gremio de profesionales de la medicina veterinaria y zootecnia y el estado en sus diversas instancias del gobierno, hace conciencia de la necesidad de elevar el nivel de la calidad de la educación superior, para lo cual es necesario establecer programas de certificación de la calidad profesional de los egresados, así como crear una estructura efectiva que permita contar con un proceso permanente de educación continua.